



tenia nombrada para el arriendo de consumos
 ha cumplido conforme a la autorizacion q.
 se le concediera dando qz. qz. el resultado
 que puede verse por la comunicacion de
 que se ha dado lectura, que ahora se está
 en el caso de acordar o aceptar el enchebra-
 miento por el tipo que se conigna por la
 Admon. o renunciar a aquel dejando a esta
 la recaudacion que debe ser objeto de su
 dicitacion el acuerdo que se tome, por ofrecer
 inconvenientes cualquiera de los dos, expre-
 sando su opinion de que el pueblo no debe
 gravarse mas de lo que está y esto resultaria
 en el caso de que se aceptase el tipo men-
 cionado el cual por otra parte era imposi-
 sible que pueda satisfacerse.

io

El Sr. Alcalde propone que se deje
 a la Hacienda la recaudacion de los derechos
 expresados.

io

El Sr. Abellan tambien es de opinion
 que se deje por que no es posible al Ayuntamiento
 obtener la recaudacion de un tipo tan crecido.

io

El Sr. Garcia Alfo dice, que al contestar
 se al Jefe Economico expresando la resolucion del
 Ayuntamiento, se le manifiesten las razones en q.
 se funda para no aceptar semejante tipo los
 cuales se han expuesto en los recursos elevados
 a la Direccion gral, siendo las principales la im-
 posibilidad de que el pueblo satisfaga tan
 enorme cantidad y la verdadera inteligencia
 de la Ley con arreglo a la situacion y estado de
 la poblacion.

Se acuerda mani-
 festar al Jefe

Por resultado de todo se acuerda mani-

